

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41177 TERRASSA

EDICTO

Mercedes Collantes Vega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 893/2019 Sección:/D.

NIG: 0827942120198124662.

Fecha del auto de declaración. 9 de agosto de 2019.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Entidad concursada. Maria Asuncion Caro Garcia, con 45464634M.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: JORDI BARQUIN DE COZAR ROURA.

Dirección postal: Calle Tavern 11 entº 3ª 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: concursal@abogados_audidores.es

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 27 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administracion de Justicia, Mercedes Collantes Vega.

ID: A190053893-1

cve: BOE-B-2019-41177